

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

"ACUERDO: 3.- CLASIFICACIÓN DE LA ÚNICA PROPOSICIÓN FORMULADA Y, EN CONSECUENCIA, REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS DE CAMPO Y GABINETE NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (D.G.C.S)".-

OBJETO: "TRABAJOS DE CAMPO Y GABINETE NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DERIVADAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (D.G.C.S.).

UNIDAD GESTORA: TESORERIA MUNICIPAL.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PRESUPUESTO MÁXIMO LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: 54.450 EUROS, I.V.A. INCLUÍDO. EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA A LA BAJA RESPECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO II DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

TERCEROS INVITADOS EN EL PROCEDIMIENTO POR LA UNIDAD GESTORA: "GESTIÓN CATASTRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.L."; "CONTEC, S.A." Y "OTC TERRITORIAL, S.L.", RESPECTIVAMENTE.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 3 DE ABRIL DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: "OTC TERRITORIAL, S.L.".

Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 8 de abril de 2014, constatándose que el único licitador presentado se encuentra, en principio, admitido en el procedimiento.

La Unidad Gestora del Servicio de Gestión Tributaria emite con fecha 8 de abril de 2014 informe de valoración acerca de los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas concluyendo en dicho informe, que como quiera que la única proposición formulada por "OTC TERRITORIAL, S.L." cumple con los requisitos técnicos, cuenta con oficina para la atención al público, y en cuanto al precio ofertado coincide con los precios unitarios por apartados que figuran en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos le corresponde una puntuación final de 100,00 puntos.

Visto lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:

- Primero.- Clasificar la única proposición formulada como sigue a continuación:
- 1) "OTC TERRITORIAL, S.L.": 100,00 puntos
- Segundo.- En consecuencia, <u>requerir</u> a "OTC TERRITORIAL, S.L." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - a) Depósito de garantía definitiva en el importe de 2.250 euros.

CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN, Fdo. Julia Gómez Díaz.-